



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 18 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 06663
DICTAMEN N° 115/14
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe a la "SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT)", presentado por el senador Eduardo Petta San Martín.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


DERLIS OSORIO
RELATOR

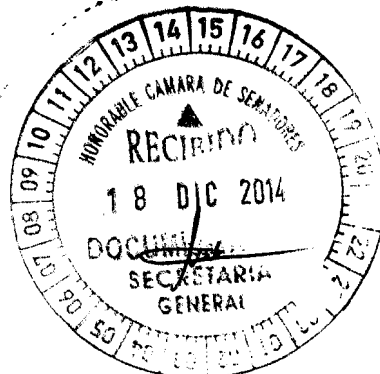
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar informe a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), sobre los siguientes puntos:

- Razones por las cuales, la empresa contratista "El Progreso S.A." no ha entregado en plazo las 150 viviendas en la ciudad de Mbuyapey, a pesar de que las mismas, ya han sido adjudicadas y ya hicieron los pagos iniciales.
- Montos de la licitación.
- Condiciones actuales del contrato de adjudicación (copias).
- Porcentaje de anticipo al adjudicado y bajo qué condiciones.
- Estado actual de las obras.
- Lista de ciudadanos adjudicados respecto a las viviendas.

ARTÍCULO 2.º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3.º. De forma.

$\frac{1}{1}$